

ACUERDO POR EL QUE SE INFORMA QUE NO HUBO ASUNTOS POR DESAHOGAR EN LAS SESIONES DE FECHAS 12 DE OCTUBRE, 26 DE OCTUBRE Y 9 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 9 de noviembre del 2022

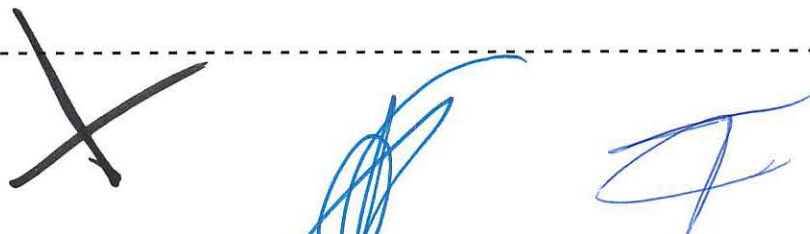
Visto para conocer sobre los asuntos pendientes en la presente sesión, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, de conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). -----

SEGUNDO. - Para las sesiones ordinarias programadas de fechas: 12 de octubre, 26 de octubre y 9 de noviembre del 2022, se informa que no se tuvieron asuntos específicos o generales pendientes por desahogar. -----

TERCERO. - En virtud de lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia tiene a bien emitir el siguiente acuerdo: -----



ACUERDO

ÚNICO. - Se levanta la presente acta, como constancia de que no hubo asuntos específicos, ni generales que tratar, para celebrar en las sesiones ordinarias de las fechas señaladas, dándose por concluida la presente sesión. -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. -----

CONSTE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

ATENTAMENTE



Mario Ernesto González Núñez
Presidente del Comité de Transparencia



Alfredo Molina Cotarelo
Integrante del Comité de Transparencia



José Tobón Martínez
Integrante del Comité de Transparencia